

**APROBAR LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL  
COMITÉ DE SELECCIÓN, ENCARGADO DE CONDUCIR EL PROCESO DE  
CONCURSO DE MÉRITOS N° 002-2025-BN  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO FINANCIERO DE AUDITORÍA  
EXTERNA PARA EL FIDEICOMISO MIDIS FONCODES-BN. EJERCICIOS  
2021, 2022 Y 2023”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA  
N° 029 - 2025-BN/5500**

San Borja, 11 MAR 2025

**VISTOS**, el Informe N° 024-2025-BN/2662 de fecha 10 de marzo de 2024, emitido por el Órgano encargado de las contrataciones – Subgerencia Compras, el Memorando N° 363-2025-BN/7101 de fecha 05 de febrero de 2025, documento emitido por la Sección Fideicomisos de la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera, Memorando N° 1881-2025-BN/2760 de fecha 29 de abril de 2024, de la Subgerencia Asuntos Bancarios y Financieros de la Gerencia Legal, el Memorando N° 645-2025-BN/7101 de fecha 4 de marzo de 2025, la Sección Fideicomisos de la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera, en su calidad de área usuaria, remitió el consolidado de la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité de Selección. Posteriormente, a través del correo institucional de fecha 09 de marzo de 2025, la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera remitió la conformidad a la propuesta para la conformación del Comité del Concurso de Méritos.

**CONSIDERANDO:**

Mediante el Memorando N° 363-2025-BN/7101, recibido el 05 de febrero de 2025, la Sección Fideicomisos de la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera, remitió los Términos de Referencia debidamente visados y actualizados. Asimismo, a través del Memorando N° 1881-2025-BN/2760, de fecha 29 de abril de 2024, la Subgerencia Asuntos Bancarios y Financieros de la Gerencia Legal emitió su opinión respecto a la Contratación de Servicio Financiero de Auditoría Externa para el Fideicomiso MIDIS Foncodes - BN. Ejercicios 2021, 2022 y 2023., cuyo pronunciamiento concluye lo siguiente: *“...se encuentra comprendido en los supuestos establecidos en los literales (m) y (p) del artículo 12.20 del Capítulo 12 del Tratado de Libre Comercio suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de América, por lo que calificaría como un servicio de naturaleza financiera y, por lo tanto, se encontraría fuera del alcance de la Ley de Contrataciones del Estado. Para la contratación del mencionado servicio es de aplicación los lineamientos y procedimientos señalados en la Directiva de Contratación de Servicios Financieros; debiendo para ello, cumplir con las disposiciones señaladas en la mencionada Directiva BN-DIR-5500-152-01. Finalmente, es necesario señalar que corresponderá a la Sección Fideicomisos, en su calidad de área usuaria encargada del seguimiento y de la ejecución del contrato, verificar que dicha contratación se encuentre autorizado en el contrato de Fideicomiso MIDIS - FONCODES — BN, adendas y normativa pertinente, es decir, que al contratar dicho servicio, se esté cumpliendo con los encargos y procedimientos que constituyen el objeto, finalidad, obligaciones del fideicomiso, así como la normativa pertinente”;*



Que, conforme a los documentos vistos, la conformación del Comité de Concurso de Méritos se encuentra sujeto en lo que es aplicable a la norma interna de gestión del Banco de la Nación - Directiva BN-DIR-5500-152-01-Rev.10 "Contratación de Servicios Financieros", establecido en su numeral 8.1.1 - la composición de comité, estará integrado por tres (3) miembros, siendo del área usuaria : "El Gerente, o quien haga sus veces, quien asumirá el rol de Presidente, el Subgerente como miembro Suplente, con respecto a la Subgerencia de Compras - Gerencia de Administración y Logística: Un miembro titular y suplente (Secretario Técnico) y, del área técnica: Un miembro titular y suplente; motivo por el cual es necesario conformar el mencionado comité siendo propuestos los respectivos integrantes titulares y suplentes, a efectos de poder cumplir con el desarrollo del citado Concurso de Méritos;

Que, en mérito a las razones expuestas, conforme al numeral 8 de la Directiva BN-DIR-5500-152-01-Rev.10 "Contratación de Servicios Financieros" aplicable al presente trámite y, en virtud a la facultad delegada a la Gerencia de Administración y Logística, para la aprobación de conformación de integrantes de Comités de Selección para Concursos de Méritos, establecido en el numeral 7.7, de la citada Directiva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Aprobar la designación de los miembros integrantes del Comité de Concurso de Méritos N° 002-2025-BN - "Contratación de Servicio Financiero de Auditoría Externa para el Fideicomiso MIDIS Foncodes - BN. Ejercicios 2021, 2022 y 2023"; de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.



**Artículo 2°.** Notificar a los miembros integrantes titulares y suplentes del Comité designado mediante la presente Resolución, para el cumplimiento del encargo e invocando su actuar en resguardo de los intereses del Banco de la Nación.

**Artículo 3°.** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación.

**Regístrese y comuníquese,**



  
.....  
Edinson Augusto Díaz Galarza  
Gerente (e)  
Administración y Logística

**ANEXO N° 01**  
**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE SELECCION DE**  
**CONCURSO DE MERITOS DEL AÑO 2025**

N° Correlativo	Denominacion de la Contratacion	Gerencia	Miembros integrantes del Comité de Selección					
			Titulares			Suplentes		
			Presidente	Tecnico	Logistico	Presidente	Tecnico	Logistico
CM 2 - 2025	Contratación de Servicio Financiero de Auditoría Externa para el Fideicomiso MIDIS Foncodes-BN. Ejercicios 2021, 2022 y 2023.	Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Cecilia Yenngly Arias León	Renzo Fabrizio Sponza Tuesta	Miriam Teresa Pachas Leyva	Angel Revatta Vera	Elard Victor Juan Eduardo Chacolla	Maria Roxana Torres Chavez

**TIPO DE PROCESO**  
 CM - Concurso de Méritos

